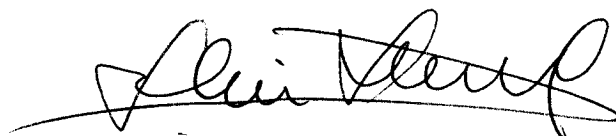


En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las nueve y treinta del día doce del mes de mayo de 2010, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (BLO.DE.P.M.) Se hace constar la presencia de las siguientes personas.

Por la República ARGENTINA: la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General del Bloque, el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación y Revisor de Cuentas Titular del Bloque, el Dr. Gustavo KOLLMANN, en representación de la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) y Consejero del Bloque, el Dr. Miguel ROSSI, por la AMFJN, el Dr. Domingo FERNANDEZ, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina y Consejero del Bloque, el Dr. Enzo DI TELLA, por ADEPRA, y el Dr. Javier LANCESTREMERE por la Defensoría General de la Nación. **Por la República Federativa del Brasil:** el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Vice Coordinador del Bloque, quien también asiste en representación de la CONDEGE, y la Dra. Adriana Burger, por ANADEP; **Por la República del Paraguay:** el Dr. Marino MÉNDEZ, Consejero del Bloque y en representación del Ministerio de la Defensa Pública, y el Dr. Carlos Flores, Consejero del Bloque. **Por la República Oriental del Uruguay:** la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del Bloque, la Dra. Zony Grey LASSO, revisora de cuentas titular del Bloque, el Dr. Juan JACOBO, Director de la Dirección Nacional de la Defensa Pública y Consejero del Bloque, y la Dra. Clara LEITE, Consejera del Bloque. **Por la República de Chile,** el Dr. Hernán FUENTES, en representación de la Defensoría Penal Pública, la Dra. Sandra HARO, por la Defensoría Penal Pública de Chile, y la Dra. Catalina SADÁ MUÑOZ por la Defensoría Penal Pública de Chile. Se encuentra presente el Dr. Gastón MANRIQUE, Director General de la Defensa Pública de la **República de Perú.**

Por disposición de la Sra. Coordinadora General, y verificado el *quorum* necesario para sesionar, se da inicio al acto en base al siguiente temario:

1.- Lectura e inserción del Acta anterior.



- 2.- Informe de la Secretaría General, relativo a la continuación de los trámites pertinentes respecto a los recaudos exigibles de la personería jurídica y gastos efectuados.
- 3.- Consideración de la solicitud de asociarse, formulada por la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile. Examen de la documental remitida.
- 4.- Situación de AIDEF. Próximas reuniones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea de la AIDEF. Congreso de la AIDEF a celebrarse en Guatemala en junio del corriente año.
- 5.- Informe de la Secretaría General, en relación a la recepción de manuales de actuación de Defensores Públicos (Pto. 8, apartado "1", del Acta de Montevideo y 7 del Acta de Porto Alegre).
- 6.- Dictamen del Órgano de Fiscalización, respecto al Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo y al Reglamento Interno de Comisiones de Trabajo.
- 7.- Informe de la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, sobre el curso de capacitación (presencial y vía Internet), según lo decidido en el Pto. 8, apartado "4-A" del Acta de la Reunión de Montevideo y Pto. 10 de la Reunión de Porto Alegre.
- 8.- Situación de las instituciones asociadas de Bolivia y Venezuela.
- 9.- Presentación de la representación institucional del Uruguay, de las documentales relativas a su calidad y personería.
- 10.- Informes de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay, en relación a manuales de actuación de Defensores Públicos, que existan en dichos países.
- 11.- Informe de la Comisión de Trabajo, integrada por la Dra. Paula Vial como encargada, la Dra. Silvia Sturla como Secretaria y los Doctores Calmon y Kollmann como relatores, en relación al proyecto de Escuela Itinerante.
- 12.- Tratamiento del informe presentado por la Dra. Paula Vial, Encargada de la Comisión de Trabajo sobre Difusión y Comunicación, en relación al Boletín Electrónico de fallos jurisprudenciales sobre Derechos Humanos (Pto.13 del Acta de Porto Alegre).
- 13.- Informe de la Secretaría General, sobre la recepción de listados -en soporte electrónico- de Defensores Públicos, de los países cuyas Delegaciones estaban pendientes de cumplimiento.

14.- Informe de la Dra. Adriana Burger, Encargada de la Comisión de Trabajo relativa al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM, conforme lo decidido en el Pto. 12 del Acta de Porto Alegre.

15.- Informe de la Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos.

16.- Informe por los delegados de la República Argentina, de la pasantía que se realiza en el marco del “Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur”, para el primer semestre del año 2010.

17.- Proyecto de pasantías a organizar por la Delegación de Chile

18.- Otros asuntos.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Sra. Coordinadora General y agradece la labor de la Secretaría General para la organización de esta reunión y la presencia de todas las delegaciones.

A continuación se aborda el **punto 1)** de la agenda y se da lectura a la última acta realizada en la ciudad de Porto Alegre, y se aprueba.

Con posterioridad a ello, se aborda el **punto 2)** y se da la palabra al Cdr. Gabriel Torres, Administrador General de la Defensoría General de la Nación Argentina, quien informa sobre los trámites realizados para la administración financiera del Bloque. Concluida su exposición los delegados presentes agradecen las labores realizadas y auguran que la gestión finalice con éxito en el corto plazo.

Luego, se da comienzo al análisis del **punto 3)** y se debate en torno a la incorporación de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile como miembro del Bloque. Tras un estudio de la documentación remitida por la Asociación y luego de clarificar que sus integrantes son en su totalidad defensores públicos –funcionarios-, todos los presentes prestan su conformidad a la incorporación de los colegas de Chile y se delega en la Secretaria General del Bloque la notificación formal de esta decisión.

A continuación se aborda el **punto 4)** de la agenda y sin perjuicio de que aun no se cuenta con el temario de la reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF, se debate respecto a si el Bloque concurrirá a la reunión

pertinente con una posición consensuada respecto a la candidatura para ejercer la próxima Coordinación General de la Asociación. En este sentido, los integrantes del Consejo Directivo del Bloque consensuan que la próxima Coordinación General de la AIDEF sea ejercida por la representación de la ANADEP (Brasil) en cabeza de su Presidente, Dr. André CASTRO. Chile manifiesta estar de acuerdo con esta moción. El Dr. Castro pide la palabra, agradece la confianza depositada por todos los miembros del Bloque para tan importante cargo y asegura que, en caso de ser elegido, el ejercicio de la Coordinación será una labor mancomunada con el resto de los colegas del Bloque.

Con posterioridad a ello, el Dr. Castro solicita debatir cuáles serán las propuestas del Bloque para el resto de los cargos del Comité Ejecutivo de la AIDEF. En este sentido se someten a consideración las siguientes candidaturas sugeridas por el Dr. Castro:

Para la Vice Coordinación: la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay

Para la Secretaría General: la Defensoría General de la Nación de la República Argentina.

Para la Tesorería: el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay

Finalmente, el Dr. Castro manifiesta que considera importante que la Defensoría Penal Pública de Chile integre el Comité Ejecutivo.

Toma la palabra la Dra. Sturla y sostiene que resultaría conveniente que el ejercicio de la Tesorería quede a cargo de un país centroamericano para poder realizar las gestiones administrativas pertinentes, dado que la personería jurídica se encuentra inscrita en Guatemala. En caso contrario, se podría proponer efectuar una nueva inscripción del Bloque en un país sudamericano para facilitar dichos trámites.

La Dra. Martínez manifiesta que, en atención al ejercicio anterior de la Coordinación por parte de otros países del Bloque, resultaría conveniente que para la Vice-coordinación de la AIDEF sea propuesta la Defensoría General del Paraguay. Asimismo, propone consultar al Dr. Gabriel Torres, Administrador General de la Defensoría General, sobre los aspectos técnicos del manejo financiero de la AIDEF, en tanto asociación inscrita con personería jurídica en la República de Guatemala.

Consultado el profesional citado, y clarificadas las dudas en torno al manejo de los fondos de la Asociación, los delegados acuerdan que el

Dr. Castro se comunique con la Dra. Yore a fin de conocer su voluntad sobre la temática planteada.

Tras esta comunicación, se informa que la Defensoría General de Paraguay agradece la confianza depositada por el resto de los miembros del Bloque, y manifiesta que prefiere ser propuesta para ejercer la Coordinación por América del Sur de la AIDEF.

Por este motivo, el Dr. Castro propone a la Defensa Pública Penal de Chile para que ejerza la Tesorería. Consultada la delegación citada, manifestó que no desea ser propuesta para tal cargo.

Por este motivo, las delegaciones consensuan proponer que un país de Centroamérica, en lo posible la representación por Panamá, ejerza la Tesorería y, de esta forma, solicitar que un cargo de Vocal sea otorgado a América del Sur.

Se aborda el **punto 5)** del temario y la Secretaria General informa que hasta ahora sólo se han recibido los manuales de las delegaciones de Paraguay y Chile. Por otra parte, Uruguay ha informado que no cuenta con un manual de actuación.

Pide la palabra la delegación de Brasil y comunica que podrá remitir diversos manuales de las defensas públicas estaduais a la brevedad para conocimiento del resto de los miembros.

A continuación se trata el **punto 6)**. Toma la palabra el Dr. Moscoso quien informa que el Órgano Fiscalizador (integrado por él junto con la Dra. Zony Lasso) no encuentra objeción alguna que formular a los Reglamentos internos del Consejo Directivo y de las Comisiones de Trabajo. En este acto, el Dr. Moscoso hace entrega a la Secretaría General del dictamen por escrito.

Se aborda el **punto 7)**. Informa la Dra. Martínez sobre la organización de una carrera de especialización en defensa pública, que se desarrollará en la Universidad Nacional del Litoral (en la ciudad de Santa Fé), a partir del segundo semestre –en un principio, se presentará como programa de posgrado-. Por otra parte, la Defensoría General está desarrollando el soporte técnico necesario para establecer un sistema de cursos virtuales a través de video conferencia. Sin embargo, debería evaluarse si todos los miembros del Bloque poseen la tecnología necesaria para participar en este tipo de cursos.

Pide la palabra el Dr. Fernández e informa sobre la presentación de un curso virtual sobre Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, auspiciado por ADEPRA. En este sentido, se podría entablar un

contacto con las personas que efectúan el desarrollo tecnológico de estos cursos, a fin de coordinar el inicio de actividades conjuntas.

Se aborda el **punto 8)**. Dado que las delegaciones de Bolivia y Venezuela hasta la fecha no han tomado participación en las sucesivas reuniones del Bloque, se debate sobre si corresponde adoptar algunas de las sanciones previstas por el Estatuto frente a estos casos.

La Dra. Martínez pide la palabra y manifiesta que, a su entender, resultaría inconveniente tomar una medida sancionatoria y que, en todo caso, debería efectuarse una consulta a la Cancillería. Asimismo, la Dra. Martínez sostiene que convendría insistir con las comunicaciones, resaltando la importancia de contar con una respuesta por su parte.

Toma la palabra el Dr. Kollmann y sugiere que en la próxima reunión se recurra a la comunicación por vía diplomática y que, en caso de persistir el silencio por parte de Bolivia y Venezuela, evaluar en dicho momento la posible aplicación de una suspensión.

Se somete a votación cuál será la postura institucional a adoptar y se resuelve: solicitar colaboración a las embajadas de Bolivia y Venezuela, a fin de comunicar por dicha vía la convocatoria a la próxima Reunión del Bloque, sin perjuicio de realizar similares gestiones por otros medios, y dejar constancia que en caso de no asistencia de los países mencionados se actuará conforme el Estatuto.

Se da comienzo al análisis del **punto 9)**. El Dr. Jacobo hace entrega de la documentación relativa a la calidad y personería de la representación institucional del Uruguay.

A continuación, la Dra. Sturla informa que el **punto 10)** ya fue tratado en conjunto con el punto 5).

Se aborda el **punto 11)** y toma la palabra el Dr. Fuentes quien manifiesta, en primer término, que la Dra. Paula Vial ha sido confirmada en su cargo por la nueva Administración de la República de Chile y por ende, continuará representando a dicho país en el seno del Bloque. Con posterioridad a ello, el Dr. Fuentes ilustra a los presentes en torno a los alcances del proyecto de Escuela itinerante.

Pide la palabra la Dra. Burger y solicita que sea aclarado si la Escuela será dirigida a todas las ramas del ejercicio del derecho, más allá del área penal. Los Dres. Kollmann y Sturla confirman que se ha previsto dicha situación.

Pide la palabra la Dr. Sada y sostiene que, debido a restricciones presupuestarias, sería conveniente extender el proyecto original de

Escuela itinerante (esto es, el traslado de capacitadores) y aprovechar las capacitaciones internas de cada país para hacerlas extensivas al resto de los miembros del Bloque. En este sentido, se aprovecharían los recursos existentes. Por otra parte, dado que el programa debería implementarse en el año 2011, resulta imperioso cerrar los detalles del proyecto en el transcurso de este año.

Luego de un fructífero debate, la totalidad de los miembros aprueban el proyecto presentado. No obstante ello, continuará el diálogo en torno a los detalles sobre su desarrollo.

Se aborda el **punto 12)**. El Dr. Fuentes informa sobre las características y procedimientos relativos al Boletín de Jurisprudencia del Bloque.

Pide la palabra la Dra. Sada y sostiene que, si bien la Argentina es el primer país receptor de los fallos (en atención al orden alfabético de los miembros), propone que Chile se encargue del primer Boletín debido a que fue la delegación que redactó el proyecto y cuenta con los recursos para realizarlo a la brevedad. El resto de los presentes acuerdan esta propuesta.

El Dr. Moscoso manifiesta que, en un principio, el Boletín se había ideado para casos de derechos humanos en la región, como característica diferencial respecto de los boletines locales de jurisprudencia.

La Dra. Sadá manifiesta que debería elegirse a los integrantes de las unidades nacionales que seleccionarán el envío de los fallos, con el objeto de publicar el primer Boletín en el mes de diciembre.

De esta forma se selecciona a:

Argentina: Sandra Yapur

Brasil: enviará los nombres a la brevedad.

Uruguay: Beatriz Gilardino y Clara Leite.

Paraguay: Gustavo Zapata Baez y a la brevedad se enviará el nombre de otra persona.

Chile: Catalina Sada.

Acordado este punto, las delegaciones aprueban el proyecto presentado.

Se trata el **punto 13)**. La delegación de Argentina informa que aun no se han recibido los datos de Uruguay (institucional), Brasil (Anadep y Condege) y Argentina (ADEPRA). Los representantes de las instituciones mencionadas se comprometen a enviar esta información a la brevedad.



La delegación Argentina hace entrega de un CD con los datos de contacto hasta ahora recibidos.

La Coordinadora General aprovecha esta ocasión para brindar un cálido saludo al Dr. Gastón Manrique, Director General de la Defensa Pública de Perú, y comunicarle que las puertas del Bloque se encuentran abiertas para la incorporación de los colegas peruanos. El delegado de Perú agradece la atención y manifiesta que remitirá a la brevedad la solicitud formal de incorporación al Bloque.

Se aborda el **punto 14)**. Toma la palabra la Dra. Burger quien presenta una publicación realizada con las respuestas al cuestionario oportunamente remitido y realiza algunas observaciones en torno a determinados datos ingresados.

La Dra. Martinez sostiene que cada delegación debería analizar el informe confeccionado por la Dra. Burger y presentar, en el plazo de cuatro semanas, aquellas modificaciones que resultara conveniente efectuar. Esta información deberá ser remitida a la Dra. Adriana Burger (Adriana.burger@terra.com.ar).

Por razones de horario, se difiere el tratamiento del punto 15) de la agenda para la próxima reunión.

Se aborda el **punto 16)**. La delegación de Argentina informa sobre las actividades realizadas por los pasantes y manifiesta el éxito alcanzado por este proyecto. En particular, se señala que los pasantes tendrán un espacio para disertar sobre esta experiencia, en el marco de las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Todos los presentes aplauden los logros de la iniciativa.

Se aborda el **punto 17)** y el Dr. Fuentes informa que, en atención a las graves restricciones económicas que padece su país, en virtud del terremoto ocurrido en marzo de este año, la Defensoría Penal de Chile solicita que las Pasantías sean encaradas en el primer semestre de 2011. A tal fin, la delegación de Chile se compromete a presentar el proyecto de pasantía en la próxima de reunión. Todas las delegaciones acuerdan esta propuesta.

A continuación, se abordan **Otros Asuntos**.

- a) **Próximo Congreso del Bloque**. Los delegados proponen que la sede del próximo congreso sea Chile. Por las razones antes mencionadas, la delegación de Chile manifiesta que no puede asumir tal compromiso. En virtud de ello, los presentes proponen a

Paraguay como sede del próximo Congreso. Ante esto, el Dr. Flores informa que en atención a que no se encuentra presente la Dra. Noyme Yore, la delegación no puede confirmar ello. Sin embargo, se comprometen a realizar la consulta correspondiente ante la Dra. Yore y responder a la brevedad.

Toma la palabra la Dra. Martínez e informa que Argentina podría hacerse cargo de organizar el Congreso en el mes de mayo de 2011, con la condición de que sea realizado en el interior del país.

En este sentido, todos los delegados aprueban que en caso de no aceptar la delegación de Paraguay, se proponga a la Argentina como sede del próximo Congreso del Bloque.

b) Próxima reunión del Bloque. Se acuerda que la próxima reunión del Bloque sea en el mismo lugar y en fechas correlativas a la venidera reunión de la REDPO, cuya PPT será ejercida por la República Federativa del Brasil.

c) Declaración de apoyo. La Dra. Martínez informa que la defensa pública ha comenzado a recibir diversas agresiones por parte de algunos agentes del Ministerio Público Fiscal en virtud de ejercer la defensa de imputados en causas en las cuales se investigan graves violaciones a derechos humanos, ocurridas durante la última dictadura militar. Por este motivo, se ha realizado un comunicado con el objeto de dar cuenta de esta situación y a fin de brindar apoyo institucional a los integrantes de la defensa pública que intervienen en dichos casos. La Dra. Martínez lee el proyecto de declaración cuyo contenido es aprobado por unanimidad por todos los delegados del Bloque, quienes brindan su apoyo a la difusión del mismo. De esta forma, se incorpora a la presente acta como Anexo I.

d) Pago de la cuota anual. Los integrantes acompañan el pago de la cuota anual y se entregan los recibos correspondientes.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las trece cuarenta, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y la Sra. Secretaria General.-----